CERTIFICACIÓN No. 10

BISMARCK ANDRÉS RODRÍGUEZ FORERO, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de Director de Operaciones Aeroportuarias (e) y Supervisor General del Contrato No. **24001294 H3 DE 2024**, en ejercicio del cargo a partir del 02 de enero de 2026, conforme a la Resolución No. 00004 del 02 de enero de 2026, me permito certificar lo siguiente:

Que, con fundamento exclusivo en la revisión de los documentos, informes y soportes que reposan en el expediente contractual, y sin que ello implique conocimiento directo ni ejercicio de funciones de supervisión o intervención durante el periodo correspondiente al mes de diciembre de 2025, se constató la prestación de los servicios derivados del Contrato No. **24001294 H3 DE 2024**, cuyo objeto es:

> ***"PRESTAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD FISICA PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA VF"***

Servicios ejecutados por la UNIÓN TEMPORAL 2026 AEROCIVIL identificada con NIT 901.923.046-8, en el aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz de la ciudad de Barranquilla administrado por la Aerocivil correspondiente a la Regional Norte, durante el periodo correspondiente al mes de diciembre de 2025, conforme a las certificaciones e informes aportados y emitidos por la Gerencia del Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz, así como a los informes de servicios prestados y gestión operativa allegados por el contratista.

En consecuencia, y con base en la documentación revisada, se certifica la procedencia del trámite administrativo del siguiente documento de cobro:

Documento electrónico de facturación validado por la DIAN, Factura No FE 14, por un valor de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 897.975.350)**

Adicionalmente, se deja constancia que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2996 de 2004 y el Decreto 4588 de 2006, de la revisión de los documentos aportados por el contratista se evidencia la acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (salud, pensiones, riesgos

laborales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), conforme a la certificación suscrita por el revisor fiscal de la empresa.

No obstante, la presente verificación se limita a la constatación documental de los soportes aportados, sin que sea posible establecer ni certificar que dichos pagos se hayan efectuado con base en el Ingreso Base de Cotización (IBC) correcto, de conformidad con los valores efectivamente devengados por el personal vinculado al contrato y sus respectivas cargas prestacionales, verificación que corresponde a las autoridades competentes y a los órganos de control respectivos.

La presente certificación se expide por el suscrito director de Operaciones Aeroportuarias (e), en ejercicio del cargo a partir del 02 de enero de 2026, con fundamento en la revisión de los documentos, informes y soportes que reposan en el expediente contractual, para efectos del trámite administrativo y financiero correspondiente

Lo anterior se deja sin perjuicio de las verificaciones posteriores a que haya lugar por parte de las autoridades competentes.

Dada en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de febrero de 2026.

BISMARK ANDRÉS RODRÍGUEZ FORERO
Director de Operaciones Aeroportuarias (e)
Supervisor General Contrato No. 24001294 H3 DE 2024

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGO DE CONTRATOS DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	Clave: APOY-2.0-12-038	**Versión:** 1	**Fecha de aprobación:** 27/Feb/2024

Fecha de Diligenciamiento: DD **09** / MM **Febrero** / AAAA **2026**

Información Beneficiario de Pago

Nombre beneficiario de pago: UNION TEMPORAL 2026 AEROCIVIL
NIT/CC No.: 901.923.046-8

Información Contractual

Contrato No.: 24001294 H3 DE 2024

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD FISICA PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA VF

Fecha de suscripción: 10 / mar / 2025 (DD / MM / AAAA)
Fecha de terminación: 31 / jul / 2026 (DD / MM / AAAA)

Estado financiero del contrato

Valor Inicial	Adiciones	Valor Ejecutado	Saldo por Ejecutar
$ 17.260.636.050	$ 0	$ 7.527.279.555,00	$ 9.733.356.495

Información para pago

Concepto de Pago:

- ☐ ASEO
- ☐ COMPRAS CON INGRESO A ALMACÉN
- ☐ COMPRAS SIN INGRESO A ALMACÉN
- ☐ INTERVENTORÍA
- ☐ MANTENIMIENTO
- ☐ OBRA
- ☐ RESOLUCIÓN
- ☐ SERVICIOS PÚBLICOS
- ☐ TRANSPORTE DE CARGA
- ☐ TRANSPORTES PASAJEROS
- ☑ VIGILANCIA
- ☐ OTRO:

RELACIÓN FACTURAS, NOTAS CRÉDITO Y/O DÉBITO:

Tipo de documento	*No. Factura*	*Fecha factura*
Factura Electrónica	FE 14	06-feb-26

ANTICIPO - AMORTIZACIÓN

El presente pago ¿es un anticipo? No

Valor inicial del anticipo	
Valor total amortizado a la fecha	
Amortización presente pago	
Saldo pendiente de amortizar	$ -

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

¿El pago se realiza a fiducia? No — NIT Fiducia:
¿Se requiere endosar el pago? No — NIT beneficiario de endoso:
Tipo cuenta bancaria: Ahorros — Cuenta bancaria No.: 00130136000200009357
Nombre entidad bancaria: BBVA COLOMBIA

Información Presupuestal y Ejecución del Contrato

Vigencia presupuestal: Reserva Presupuestal

No. Compromiso presupuestal / RP 1	80725
Código rubro presupuestal a afectar	**Valor Total (Incluido IVA)**
C-2403-0600-48-52104E-2403086-02	$ 897.975.350,00
Total a pagar:	**$ 897.975.350,00**

No. Compromiso presupuestal / RP 2	
Código rubro presupuestal a afectar	**Valor total (incluido IVA)**
Total a pagar:	**$ -**

Autorización de pago por parte del (los) supervisor (es)

En mi calidad de supervisor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de los informes de supervisión, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral, las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

Firma:		Firma:	
Nombre:	BISMARK ANDRES RODRIGUEZ FORERO	Nombre:	
Cargo:	Directora de Operaciones Aeroportuarias (E)	Cargo:	
Dependencia:	Direccion de Operaciones Aeroportuarias	Dependencia:	

OBSERVACIONES

CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 1
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 3
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 3
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO 4

CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 24001294 H3 DE 2024
Nombre del Contratista: UNIÓN TEMPORAL 2026 AEROCIVIL
Periodo informe: 01 al 31 de diciembre de 2025
Nombres de los Supervisores: BISMARK ANDRÉS RODRÍGUEZ FORERO.
Nombre del Interventor: N.A
Área a la que pertenece: Dirección de Operaciones Aeroportuarias.

1. OBJETO DEL CONTRATO

"PRESTAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD FISICA PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA VF."

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

2.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

PERÍODO: 01 al 31 de diciembre de 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
- Garantizar que los bienes que se entregan instalan y ponen en correcto funcionamiento, son nuevos, originales de marca y se encuentran libres de todo gravamen o impuesto y que tienen los derechos para su venta y/o licenciamiento. - Responder ante LA AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente Contrato y los	Se realizó la verificación la del cumplimiento de los puestos contratado, según el Formato 7 y 7A Se constato con la certificación expedida por el supervisor en sitio, es decir administrador, sobre la prestación del servicio, para realizar los descuentos por los puestos no prestados que haya lugar. En caso de existir novedades en la certificación, se hace seguimiento al contratista solicitando descargos sobre los mismos.	BOG 8. Correo institucional enviado

demás documentos vinculantes del proceso de licitación pública No. 24001294 H3 DE 2024. - Coordinar con el Interventor/ Supervisor, la gestión y respuesta a requerimientos recibidos de autoridades administrativas u órganos o instancias de control. Una vez EL CONTRATISTA reciba el requerimiento deberá remitirlo de inmediato a LA AEROCIVIL y a la supervisión/Interventoría con el fin de que la entidad responda directamente al peticionario con oportunidad, veracidad y dentro de los marcos legales vigentes. - Asumir, por su cuenta y riesgo, todos los costos directos, indirectos, el pago de salarios, honorarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Contrato, lo mismo que el pago de impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y todos los gastos necesarios para la ejecución del presente Contrato. - Tener disponible y vincular para la ejecución del presente Contrato el equipo, los elementos, herramientas y el personal requerido para su cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, adendas, anexos, apéndices y demás documentos que integran el presente Contrato. - Presentar a LA AEROCIVIL todos los controles, informes, formatos, actas y demás documentos debidamente diligenciados en los términos exigidos en este Contrato, documentos del proceso, Manuales y Procedimientos vigentes durante la ejecución del presente Contrato. - Las demás que se encuentran contenidas en el Formato 8 de Especificaciones Técnicas del proceso de licitación pública No. 24001294 H3 DE 2024.	Se gestiona con el contratista las novedades presentadas frente a la operación de los servicios de conformidad con los lineamientos establecidos en el formato 8 especificaciones técnicas. Se recibe informe del 1 al 31 de diciembre de 2025 por parte del coordinador del contrato para control y estado del seguimiento del contrato. Se realizan sensibilizaciones referentes a temas de seguridad de la aviación civil de manera periódica cada viernes del mes de diciembre por parte de los supervisores y del coordinador asignado al contrato por parte de la Unión Temporal. Se recibe informe por parte de la Unión Temporal referente al cumplimiento en cuanto al pago de salarios a los empleados que conforman el dispositivo en el aeropuerto Ernesto Cortissoz. Se realizo el curso Recurrente Supervisor AVSEC para una persona de acuerdo con lo establecido contractualmente en el formato 8. Se verifica el estado del armamento de conformidad con lo presentado por la unión temporal, se verifica que este concuerde con lo aprobado, así como el estado del mismo.  Se realiza mantenimiento de equipos de CCTV y maquinas RX de conformidad con las obligaciones establecidas en el formato 8, se deja pendiente la verificación por parte de la supervisoria de los informes entregados a fin de cerciorar las tareas realizadas. Se realiza mantenimiento de los baños portátiles asignados a las casetas en el perímetro del aeropuerto conforme a lo requerido contractualmente. Se programará para el siguiente informe la verificación de la plataforma de seguridad a fin de realizar seguimiento de fin de vigencia al cumplimiento y las evidencias correspondientes.	

OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

Se dio cumplimiento a las obligaciones que fueron asignadas.

2.2. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
N/A	N/A	N/A	SI	NO

OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

Se presto el servicio de acuerdo con lo indicado en la certificación emitida por la gerencia del aeropuerto Ernesto Cortissoz de Barranquilla. N.A

3. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

N/A

3.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	**No Aplica**
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	**No Aplica**
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	**No Aplica**
5	¿Fue oportuna la mitigación?	**No Aplica**
OBSERVACIONES: N. A		

3.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	**NO**
X	
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
Todo el personal que presta los servicios por parte de la unión temporal realizó el examen con fecha máxima del 15 de abril de 2025	

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

Respecto a este punto la UNIÓN TEMPORAL 2026 AEROCIVIL, así mismo se realiza seguimiento a la UT para que la capacitación sea constante al personal nuevo y reinducción al personal antiguo en seguridad y salud en el trabajo

5.2.2. CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Respecto a este punto el Grupo de Salud Ocupacional de la Aerocivil aprobó la carta de compromiso de cumplimiento como contratista a la UNIÓN TEMPORAL 2026 AEROCIVIL, así mismo se realiza seguimiento a la UT para que la capacitación sea constante al personal nuevo y reinducción al personal antiguo en seguridad y salud en el trabajo

5.2.3PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
10	X	

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6.1AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

BALANCE GENERAL			
CONCEPTO	**VALOR CONTRATO**	**VALOR EJECUTADO**	**VALOR ORDEN DE PAGO**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 17.260.636.050	$ 7.527.279.555	0
ADICIONES	0	0	0
AJUSTES	0	0	0
MAYOR CANTIDAD OBRA	0	0	$ 8.425.254.904
OBRA EJECUTADA	0	0	0
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR	0	0	0
OTROS	0	0	0
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA	**0**	$ 9.733.356.495	$ 8.835.381.146
VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 17.260.636.050**	**$ 17.260.636.050**	**$ 17.260.636.050**

Relación de pagos realizados al contrato:

VIGENCIA DE FACTURACIÓN	CONCEPTO	FACTURA	VALOR	PORCENTAJE DE FACTURACIÓN
2025	Pago servicios marzo	FE 02	$ 487.397.712	2,82%
2025	Pago servicios abril	FE 03	$ 860.920.305	4,99%
2025	Pago servicios mayo	FE 04	$ 860.920.305	4,99%
2025	Pago servicios junio	FE 05	$ 860.650.814	4,99%
2025	Pago servicios julio	FE 07	$ 882.362.391	5,11%
2025	Pago servicios agosto	FE 10	$ 893.757.007	5,18%
2025	Pago servicios septiembre	FE 11	$ 893.757.007	5,18%
2025	Pago servicios octubre	FE 12	$ 893.757.007	5,18%
2025	Pago servicios noviembre	FE 13	$ 893.757.007	5,18%
2025	Pago servicios Diciembre	FE 14	$ 897.975.350	5, 20%

6.2 AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS

Mensualidad	01 al 31 de diciembre de 2025
Porcentaje de ejecución	60,42 %
Porcentaje pendiente de ejecución	39.58 %

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

BISMARK ANDRÉS RODRÍGUEZ FORERO
Director de Operaciones Aeroportuarias (E)
Supervisor General Contrato No. 24001294 H3 DE 2024

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 14

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764091148419 que habilita desde FE 1 hasta FE 100. Vence 2027-03-28

UNION TEMPORAL 2026 AEROCIVIL

Nit 901923046 8

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 8010 138.00 X 1000

CLIENTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		
NIT	899999059 3	**TELÉFONO**	2963456
DIRECCIÓN	AV CL 26 103 15	**CIUDAD**	Bogota D.C.
CORREO	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	**FORMA DE PAGO**	Credito
FECHA FACTURA	6/02/2026	**FECHA VENCIMIENTO**	6/03/2026

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	PV-01	SERVICIO 24 HORAS SIN ARMA	22	Und.	14.725.686	19%	279.788	323.965.084
2	PV-02	SERVICIO 24 HORAS CON ARMA	6	Und.	14.998.371	19%	284.969	89.990.228
3	PV-03	SERVICIO 12 HORAS DIURNO (06:00 a 18:00) SIN ARMA	8	Und.	6.568.136	19%	124.795	52.545.086
4	PV-04	SERVICIO 18 HORAS DIURNO SIN ARMA	13	Und.	10.426.219	19%	198.098	135.540.845
5	PV-05	SERVICIO 24 HORAS MANEJADOR CANINO SIN ARMA	1	Und.	15.134.714	19%	287.560	15.134.714
6	PV-06	SERVICIO 24 HORAS MOTORIZADO CON ARMA	5	Und.	16.375.586	19%	311.136	81.877.929
7	PV-07	SERVICIO 24 HORAS SUPERVISOR SIN ARMA	5	Und.	15.555.765	19%	295.560	77.778.823
8	PV-08	SERVICIO 24 HORAS OMT SIN ARMA	1	Und.	14.774.843	19%	280.722	14.774.843
9	PV-09	SERVICIO 24 HORAS COORDINADOR CONTRATO	1	Und.	11.524.226	19%	2.189.603	11.524.226
10	PV-10	SERVICIO Y OPERACIÓN MAQUINAS DE RAYOS X	12	Und.	5.435.114	19%	1.032.672	65.221.366

Son: OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

Informativo	Valor
Base gravable especial AIU	79.160.755
Base gravable tarifa general	76.745.592

SUBTOTAL	**868.353.144**
DESCUENTO	**0**
IVA	**29.622.206**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**897.975.350**
RETEFUENTE	**4.422.555**
RETEIVA	**4.443.331**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**889.109.464**

Notas: #$24-12-00-400;24001294;bismark.rodriguez@aerocivil.gov.co#$ - Servicio de Vigilancia del 1 al 31 de Diciembre 2025.DANDO CUMPLIMIENTO AL DECRETO 358 DE MARZO 2020 LITERAL 1.6.1.4.10, EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ES, ZONA DE SEGURIDAD LTDA NIT: 900.306.514-3 PARTICIPACION 45%; SEGURIDAD MONTEVIDEO LTDA NIT: 900.707.925 - 8 PARTICIPACION 10% y V.P GLOBAL LTDA NIT 802.020.036 - 1 PARTICIPACION 45

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 06/02/2026 08:35:39

CALLE 55 # 71 D 29 Teléfono 3013806080 Bogota D.C.
Correo Electrónico alexander@aaoutsourcing.com.co

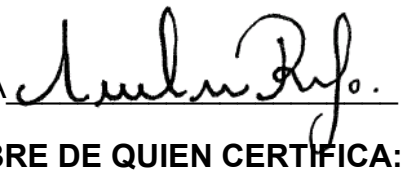
CUFE: 44f0cc5956b7a8eab9d6bc963aaaaa2b633d3a497f227e9eee662a5f5bb901620121e8b42385b030712c6b287d16bed9 --Expedición: 06/02/2026 09:08 AM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 - PERSONA JURÍDICA.

Yo, **ANGELA YANETH RAMIREZ FORERO**, identificada con cedula de ciudadanía número 52.184.974 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 66407-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de **SEGURIDAD MONTEVIDEO LTDA.** identificado con Nit: 900.707.925-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha por los conceptos salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los (05) cinco días del mes de enero de 2026.

FIRMA 

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: ANGELA YANETH RAMIREZ FORERO

Barranquilla, 10 de enero de 2026

CERTIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002.

ROBINSSON WILFRIDO ALVAREZ GIRALDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.674.148 expedida en Barranquilla, contador público con tarjeta profesional No. 62.500 – T, expedida por la Junta Central de Contadores, miembro de Álvarez Pérez Asesores S.A.S., Revisor fiscal de la empresa V. P. GLOBAL LTDA. con Nit 802.020.036-1.

CERTIFICA QUE:

La empresa V. P. GLOBAL LTDA, ha cumplido con el pago oportuno durante los últimos seis meses al sistema de pensiones y riesgos laborales, así mismo con el pago de los aporte parafiscales, correspondientes a todos los empleados vinculados laboralmente, por lo que declaro que V. P. GLOBAL LTDA se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas, los fondos de pensiones, las administradoras de riesgos laborales – ARL y la Caja de Compensación Familiar, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, Artículo 23 de la ley 1150 y ley 828 de 2003.

Cordialmente,

ROBINSSON ALVAREZ GIRALDO
REVISOR FISCAL
T.P. 62.500 – T

VIGILADO Supervigilancia R. 22967 de 07-03-2019

NIT. 900306514-3

VIGILADO
Super vigilancia
RESOLUCIÓN
No. 16027 de 2020

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El Suscrito revisor fiscal certifica que la sociedad **ZONA DE SEGURIDAD LTDA**, identificada con NIT.**900.306.514-3**, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses, se certifica que la empresa se encuentra al día con los pagos generado por concepto de Nominas, horas extras, bonificaciones del mes de marzo.

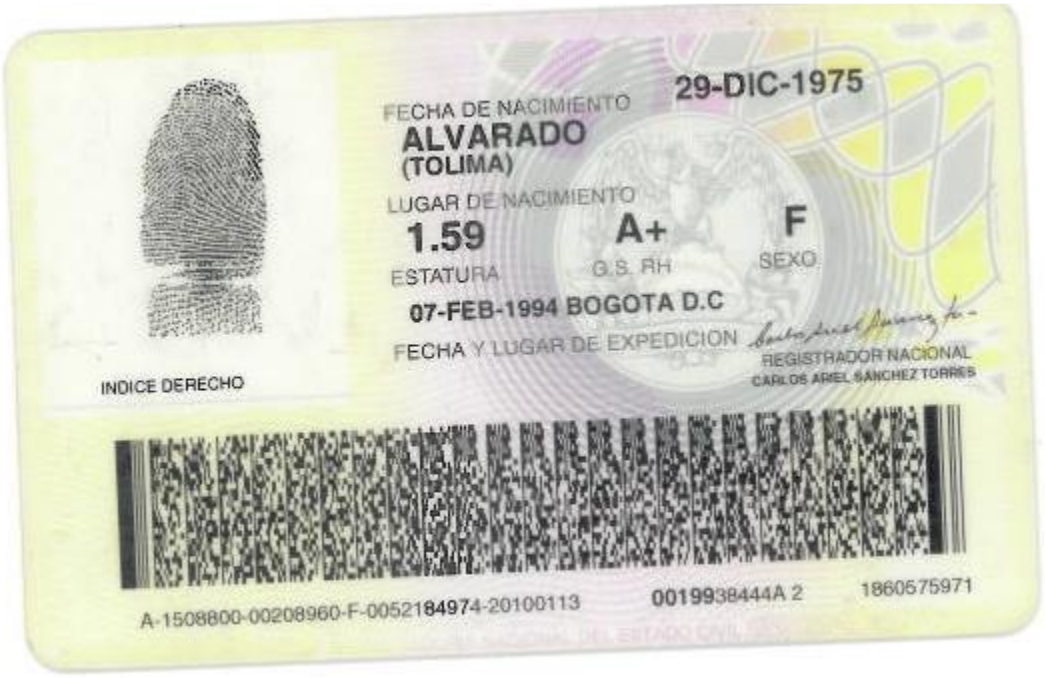
Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Dado en la ciudad de Bogotá., a los cinco (5) días del mes de febrero de 2026.

FERNEY GÓNGORA SALAS
Revisor Fiscal
T.P. 125865-T

Certificado No. SG-2018001902-A
Certificado No. SG-2018001902-B
Certificado No. SG-2018001902-F
Certificación No. COLBOG00976


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.184.974
RAMIREZ FORERO
APELLIDOS
ANGELA YANETH
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
29-DIC-1975
ALVARADO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.59
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
07-FEB-1994 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
A-1508800-00208960-F-0052184974-20100113
0019938444A 2
1860575971

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



66407-T

ANGELA YANETH
RAMIREZ FORERO
C.C. 52184974
RESOLUCION INSCRIPCION 54 FECHA 10/06/99
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Presidente

00074713

C

05/98-23280

FIRMA DEL TITULAR

023490

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

52184974

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2 9 8 F B 0 0 0 0 1 5 B 0 7 7 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGELA YANETH RAMIREZ FORERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52184974 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 66407-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 93.130.182
GONGORA SALAS
APELLIDOS
FERNEY
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 27-DIC-1973
ESPINAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
30-ABR-1993 ESPINAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1530400-00119601-M-0093130182-20081101
0005155276A 1
1610016438

Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

125865-T



FERNEY
GONGORA SALAS
C.C. 93130182
RESOLUCION INSCRIPCION 1757 FECHA 2007/05/03
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

FIRMA DEL TITULAR 47285

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7E7CF34AC B72CBF8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FERNEY GONGORA SALAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93130182 de ESPINAL (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 125865-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 8.674.148
ALVAREZ GIRALDO
APELLIDOS
ROBINSSON WILFRIDO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 20-NOV-1954
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

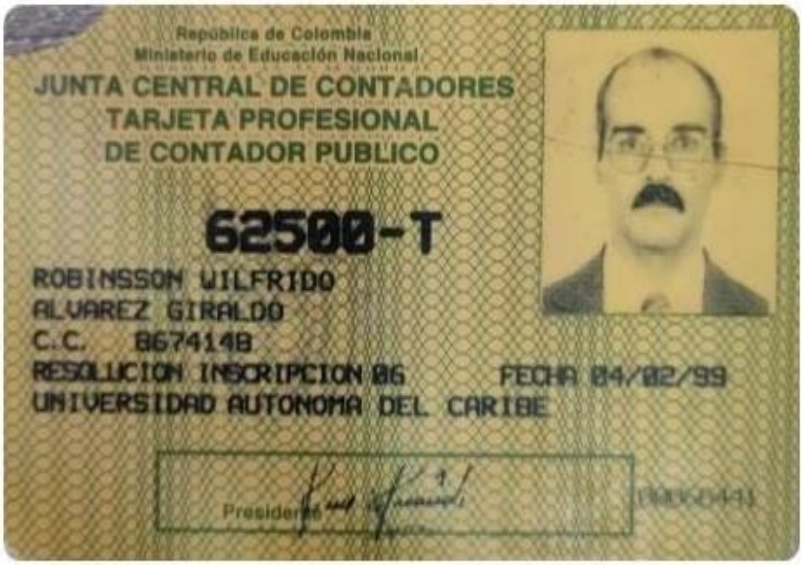
1.73 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

03-MAR-1978 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0300100-00243302-M-0008674148-20100701 00225-42053A 1 3280806559



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

62500-T

ROBINSSON WILFRIDO
ALVAREZ GIRALDO
C.C. 8674148
RESOLUCION INSCRIPCION 06 FECHA 04/02/99
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

Presidente



019668

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3C0DE58461392EF2C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ROBINSSON WILFRIDO ALVAREZ GIRALDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8674148 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 62500-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 802020036	1	V.P. GLOBAL LTDA.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 52 69-79	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3608585	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2044235226	9497038211	E	2026/01/13	2025/12/29	BANCO CAJA SOCIAL	0	$1,759,931,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Total Aportes
1	CC	1001800154	DURAN DIEGO									X									230301	30	$2,193,270	$351,000	EPS041	30	$2,193,270	$87,800	CCF05	30	$2,193,270	$87,800		30	$2,193,270	$95,500	30	$0	$0	$622,100
2	CC	1001830583	CANDAMA JHOVANIS									X									230301	30	$2,193,270	$351,000	EPS002	30	$2,193,270	$87,800	CCF05	30	$2,193,270	$87,800		30	$2,193,270	$95,500	30	$0	$0	$622,100
3	CC	1001884706	RADA JESUS									X									230201	30	$1,672,150	$267,600	EPS005	30	$1,672,150	$66,900	CCF05	30	$1,672,150	$66,900		30	$1,672,150	$72,800	30	$0	$0	$474,200
4	CC	1001887697	ESCOLAR RICHARD									X									230301	30	$1,920,800	$307,400	EPS005	30	$1,920,800	$76,900	CCF05	30	$1,920,800	$76,900		30	$1,920,800	$83,600	30	$0	$0	$544,800
7	CC	1001891501	NORIEGA JHANNELLY									X									230301	28	$1,853,964	$296,700	ESSC07	28	$1,853,964	$74,200	CCF05	28	$1,853,964	$74,200		28	$1,853,964	$80,700	28	$0	$0	$525,800
8	CC	1002026313	MELENDEZ JOSE									X									230301	30	$1,920,800	$307,400	EPS002	30	$1,920,800	$76,900	CCF05	30	$1,920,800	$76,900		30	$1,920,800	$83,600	30	$0	$0	$544,800
9	CC	1002233470	MATHIEU RICARDO									X									230201	30	$2,193,270	$351,000	EPS010	30	$2,193,270	$87,800	CCF05	30	$2,193,270	$87,800		30	$2,193,270	$95,500	30	$0	$0	$622,100
10	CC	1002411308	DE LAS AGUAS VICTOR									X									230201	30	$2,193,270	$351,000	ESSC07	30	$2,193,270	$87,800	CCF05	30	$2,193,270	$87,800		30	$2,193,270	$95,500	30	$0	$0	$622,100
11	CC	1003116097	BELLO JORGE									X									230301	30	$2,193,270	$351,000	EPS002	30	$2,193,270	$87,800	CCF05	30	$2,193,270	$87,800		30	$2,193,270	$95,500	30	$0	$0	$622,100
12	CC	1022323935	TORRECILLA GALIS									X									25-14	30	$1,920,800	$307,400	EPS010	30	$1,920,800	$76,900	CCF05	30	$1,920,800	$76,900		30	$1,920,800	$83,600	30	$0	$0	$544,800
13	CC	1042448846	HERNANDEZ JHON									X									230301	30	$2,193,270	$351,000	EPS002	30	$2,193,270	$87,800	CCF05	30	$2,193,270	$87,800		30	$2,193,270	$95,500	30	$0	$0	$622,100
14	CC	1042453394	VILLANUEVA JEFFERSON									X									230301	30	$1,920,800	$307,400	EPS002	30	$1,920,800	$76,900	CCF05	30	$1,920,800	$76,900		30	$1,920,800	$83,600	30	$0	$0	$544,800
15	CC	1043127386	PIZARRO WENDY									X									230201	30	$2,193,270	$351,000	CCFC55	30	$2,193,270	$87,800	CCF05	30	$2,193,270	$87,800		30	$2,193,270	$95,500	30	$0	$0	$622,100
16	CC	1043848787	PEREZ FRANCISCO									X									230301	30	$1,920,800	$307,400	EPS002	30	$1,920,800	$76,900	CCF05	30	$1,920,800	$76,900		30	$1,920,800	$83,600	30	$0	$0	$544,800
17	CC	1043848792	ALDANA LUIS									X									230301	30	$2,193,270	$351,000	EPS017	30	$2,193,270	$87,800	CCF05	30	$2,193,270	$87,800		30	$2,193,270	$95,500	30	$0	$0	$622,100
19	CC	1044392863	MARTINEZ ANDREA									X									230301	28	$2,047,052	$327,600	EPS002	28	$2,047,052	$81,900	CCF05	28	$2,047,052	$81,900		28	$2,047,052	$89,100	28	$0	$0	$580,500
20	CC	1045740802	DONADO MILEIDYS									X									230301	30	$2,193,270	$351,000	CCFC55	30	$2,193,270	$87,800	CCF05	30	$2,193,270	$87,800		30	$2,193,270	$95,500	30	$0	$0	$622,100
21	CC	1046694012	MERCADO MARBELLIS	X								X									230301	14	$1,023,526	$163,800	EPS037	14	$1,023,526	$41,000	CCF05	14	$1,023,526	$41,000		14	$1,023,526	$44,600	14	$0	$0	$290,400
24	CC	1047035921	PEREZ HEIDY									X									231001	18	$1,191,834	$190,700	EPS002	18	$1,191,834	$47,700	CCF05	18	$1,191,834	$47,700		18	$1,191,834	$51,900	18	$0	$0	$338,000
25	CC	1048216675	ORELLANO JAN									X									230301	30	$1,986,390	$317,900	EPS037	30	$1,986,390	$79,500	CCF05	30	$1,986,390	$79,500		30	$1,986,390	$86,500	30	$0	$0	$563,400
26	CC	1048284217	RIPOLL LIETH									X									230301	30	$1,920,800	$307,400	EPS002	30	$1,920,800	$76,900	CCF05	30	$1,920,800	$76,900		30	$1,920,800	$83,600	30	$0	$0	$544,800
27	CC	1048285687	DE LA CRUZ ELBER									X									230301	30	$1,920,800	$307,400	EPS010	30	$1,920,800	$76,900	CCF05	30	$1,920,800	$76,900		30	$1,920,800	$83,600	30	$0	$0	$544,800
29	CC	1048295919	POLO ANTONIO									X									231001	29	$1,920,177	$307,300	EPS048	29	$1,920,177	$76,900	CCF05	29	$1,920,177	$76,900		29	$1,920,177	$83,600	29	$0	$0	$544,700
31	CC	10775740	CANTERO VICTOR									X									231001	29	$1,920,177	$307,300	EPS037	29	$1,920,177	$76,900	CCF05	29	$1,920,177	$76,900		29	$1,920,177	$83,600	29	$0	$0	$544,700
35	CC	1084733473	PADILLA ELIECER									X									230301	26	$1,664,693	$266,400	EPS002	26	$1,664,693	$66,600	CCF05	26	$1,664,693	$66,600		26	$1,664,693	$72,500	26	$0	$0	$472,100
36	CC	1094283316	PEDROZA FARID									X									230301	30	$1,920,800	$307,400	EPS037	30	$1,920,800	$76,900	CCF05	30	$1,920,800	$76,900		30	$1,920,800	$83,600	30	$0	$0	$544,800
37	CC	1108767207	GARAY LUIS									X									231001	30	$1,920,800	$307,400	EPS002	30	$1,920,800	$76,900	CCF05	30	$1,920,800	$76,900		30	$1,920,800	$83,600	30	$0	$0	$544,800
38	CC	1129486023	PEREZ MILAGRO									X									230201	30	$2,193,270	$351,000	EPS002	30	$2,193,270	$87,800	CCF05	30	$2,193,270	$87,800		30	$2,193,270	$95,500	30	$0	$0	$622,100
39	CC	1129492924	CORDERO DAYCOL									X									230301	30	$1,986,390	$317,900	EPS002	30	$1,986,390	$79,500	CCF05	30	$1,986,390	$79,500		30	$1,986,390	$86,500	30	$0	$0	$563,400
41	CC	1129509516	BARRAZA SANDRA									X									230301	29	$1,856,773	$297,100	EPS005	29	$1,856,773	$74,300	CCF05	29	$1,856,773	$74,300		29	$1,856,773	$80,800	29	$0	$0	$526,500
42	CC	1129513265	RODRIGUEZ ELIECER									X									230201	30	$2,193,270	$351,000	EPS002	30	$2,193,270	$87,800	CCF05	30	$2,193,270	$87,800		30	$2,193,270	$95,500	30	$0	$0	$622,100
43	CC	1129533496	THOMAS GIANNINA									X									230301	30	$1,986,390	$317,900	EPS037	30	$1,986,390	$79,500	CCF05	30	$1,986,390	$79,500		30	$1,986,390	$86,500	30	$0	$0	$563,400
44	CC	1129533998	PEREZ CINDY									X									230301	30	$1,986,390	$317,900	EPS002	30	$1,986,390	$79,500	CCF05	30	$1,986,390	$79,500		30	$1,986,390	$86,500	30	$0	$0	$563,400
45	CC	1129537738	LIGARDO GUSTAVO									X									230301	30	$2,193,270	$351,000	ESSC07	30	$2,193,270	$87,800	CCF05	30	$2,193,270	$87,800		30	$2,193,270	$95,500	30	$0	$0	$622,100
46	CC	1140838396	FLOREZ DIANA									X									230201	30	$2,193,270	$351,000	ESSC07	30	$2,193,270	$87,800	CCF05	30	$2,193,270	$87,800		30	$2,193,270	$95,500	30	$0	$0	$622,100

| | | |

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				79	$25,073,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	8	$2,527,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$658,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	49	$15,221,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	20	$6,666,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				79	$6,743,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	79	$6,743,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				79	$6,201,200
CAJACOPI ATLANTICO	CCF05	890,102,044	1	79	$6,201,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				79	$6,233,600
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	$175,600
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	4	$309,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	11	$867,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$175,600
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	6	$490,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	13	$1,013,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$164,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	33	$2,590,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$446,300
TOTAL				**79**	**$44,251,700**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900707925	8	SEGURIDAD MONTEVIDEO LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MONTEVIDEO ZONA 2020	CALLE 1 No 72-65	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2184851	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2060807317	9497559507	E	2026/01/08	2026/01/05	BANCO DE BOGOTA	0	$9,986,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: AEROCIVIL BARRANQUILLA (15 Afiliados)						$35,256,760	$5,641,900			$35,256,760	$1,411,200			$35,256,760	$1,405,300			$35,256,760	$1,528,200		$0	$0
Centro de Trabajo: AEROCIVIL (15 Afiliados)						$35,256,760	$5,641,900			$35,256,760	$1,411,200			$35,256,760	$1,405,300			$35,256,760	$1,528,200		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (15 Afiliados)						$35,256,760	$5,641,900			$35,256,760	$1,411,200			$35,256,760	$1,405,300			$35,256,760	$1,528,200		$0	$0
1	CC	1045668176	ALTAMAR LINERO KIMBERLIN	230301	30	$2,586,304	$413,900	EPS010	30	$2,586,304	$103,500	CCF07	30	$2,586,304	$103,500	14-4	30	$2,586,304	$112,600	30	$0	$0
2	CC	72229252	CASTRO GUETTE ASHLEY RAFAEL	230301	30	$2,586,204	$413,800	EPS005	30	$2,586,204	$103,500	CCF07	30	$2,586,204	$103,500	14-4	30	$2,586,204	$112,500	30	$0	$0
3	CC	1048214227	CORCHO SANTIAGO CARMEN CECILIA	230201	28	$2,047,052	$327,600	EPS002	28	$2,047,052	$81,900	CCF07	28	$2,047,052	$81,900	14-4	28	$2,047,052	$89,100	28	$0	$0
4	CC	1048214227	CORCHO SANTIAGO CARMEN CECILIA	230201	2	$146,232	$23,400	EPS002	2	$146,232	$5,900	CCF07	2	$146,232	$0	14-4	2	$146,232	$0	2	$0	$0
5	CC	1046872907	JIMENEZ URUETA JAROL JOSE	25-14	30	$2,193,269	$351,000	EPS002	30	$2,193,269	$87,800	CCF07	30	$2,193,269	$87,800	14-4	30	$2,193,269	$95,500	30	$0	$0
6	CC	72433815	MARQUEZ SERRANO OSWALDO ENRIQUE	230301	30	$2,586,204	$413,800	EPS002	30	$2,586,204	$103,500	CCF07	30	$2,586,204	$103,500	14-4	30	$2,586,204	$112,500	30	$0	$0
7	CC	8780574	MARRUGO OLIVERA ERNESTO JAVIER	231001	30	$2,586,204	$413,800	EPS002	30	$2,586,204	$103,500	CCF07	30	$2,586,204	$103,500	14-4	30	$2,586,204	$112,500	30	$0	$0
8	CC	72055749	MENDOZA LOPEZ JADER MANUEL	230301	30	$2,193,269	$351,000	EPS010	30	$2,193,269	$87,800	CCF07	30	$2,193,269	$87,800	14-4	30	$2,193,269	$95,500	30	$0	$0
9	CC	8776077	PALOMINO BENAVIDES ANUAR JOSE	25-14	30	$2,193,269	$351,000	EPS002	30	$2,193,269	$87,800	CCF07	30	$2,193,269	$87,800	14-4	30	$2,193,269	$95,500	30	$0	$0
10	CC	18778253	RESTREPO MATO JUAN JOSE	231001	30	$2,586,204	$413,800	EPS002	30	$2,586,204	$103,500	CCF07	30	$2,586,204	$103,500	14-4	30	$2,586,204	$112,500	30	$0	$0
11	CC	11809481	ROMAÑA CHAVERRA JAIR	230301	30	$2,193,269	$351,000	EPS002	30	$2,193,269	$87,800	CCF07	30	$2,193,269	$87,800	14-4	30	$2,193,269	$95,500	30	$0	$0
12	CC	1042424882	SALGADO PINEDO JOSE ALBERTO	230301	30	$2,586,204	$413,800	EPS005	30	$2,586,204	$103,500	CCF07	30	$2,586,204	$103,500	14-4	30	$2,586,204	$112,500	30	$0	$0
13	CC	8782516	SOTO MOLINARES LEONARDO ENRIQUE	230201	30	$2,193,269	$351,000	EPS002	30	$2,193,269	$87,800	CCF07	30	$2,193,269	$87,800	14-4	30	$2,193,269	$95,500	30	$0	$0
14	CC	1045746215	TORRES ANGULO KEVIN RAFAEL	230201	30	$2,193,269	$351,000	EPS048	30	$2,193,269	$87,800	CCF07	30	$2,193,269	$87,800	14-4	30	$2,193,269	$95,500	30	$0	$0
15	CC	1140818999	VIAÑA CATALAN JOSE ANGEL	230201	30	$2,193,269	$351,000	EPS010	30	$2,193,269	$87,800	CCF07	30	$2,193,269	$87,800	14-4	30	$2,193,269	$95,500	30	$0	$0
16	CC	1007372759	VILLEGAS JIMENEZ JHAN CARLOS	230301	30	$2,193,269	$351,000	EPS002	30	$2,193,269	$87,800	CCF07	30	$2,193,269	$87,800	14-4	30	$2,193,269	$95,500	30	$0	$0
Total			**Afiliados(15)**			$35,256,760	$5,641,900			$35,256,760	$1,411,200			$35,256,760	$1,405,300			$35,256,760	$1,528,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				15	$5,641,900	$0	$0	$5,641,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$827,600	$0	$0	$827,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$702,000	$0	$0	$702,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$2,708,300	$0	$0	$2,708,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$1,404,000	$0	$0	$1,404,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$1,528,200	$0	$0	$1,528,200
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	15	$1,528,200	$0	$0	$1,528,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$1,405,300	$0	$0	$1,405,300
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	15	$1,405,300	$0	$0	$1,405,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				15	$1,411,200	$0	$0	$1,411,200
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$87,800	$0	$0	$87,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$279,100	$0	$0	$279,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	9	$837,300	$0	$0	$837,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$207,000	$0	$0	$207,000
TOTAL				**15**	**$9,986,600**	**$0**	**$0**	**$9,986,600**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900306514	3	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	CALLE 55 No. 71D - 29	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5470979	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	18179271	9497549492	E	2026/01/06	2026/01/06	BANCO DE BOGOTA		$44,671,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMPENSAR (77 Afiliados)																						$155,872,259	$24,925,100			$155,872,259	$6,223,600			$157,510,859	$6,289,200			$155,872,259		$6,613,400		$0	$0		$44,051,300
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (77 Afiliados)																						$155,872,259	$24,925,100			$155,872,259	$6,223,600			$157,510,859	$6,289,200			$155,872,259		$6,613,400		$0	$0		$44,051,300
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (77 Afiliados)																						$155,872,259	$24,925,100			$155,872,259	$6,223,600			$157,510,859	$6,289,200			$155,872,259		$6,613,400		$0	$0		$44,051,300
1	CC	72099219	ACEVEDO ELKIN		X							X									230301	5	$366,000	$58,600	EPS010	5	$366,000	$14,700	CCF07	5	$862,000	$34,500	14-4	5	$366,000	4.350%	$16,000	5	$0	$0	Si	$123,800
2	CC	1101812402	AGUILERA CRISTIAN									X									230301	30	$2,193,000	$350,900	ESSC07	30	$2,193,000	$87,800	CCF07	30	$2,193,000	$87,800	14-4	30	$2,193,000	4.350%	$95,400	30	$0	$0	Si	$621,900
3	CC	1005488498	ALCALA MARIA									X									230301	30	$2,193,000	$350,900	ESSC24	30	$2,193,000	$87,800	CCF07	30	$2,193,000	$87,800	14-4	30	$2,193,000	4.350%	$95,400	30	$0	$0	Si	$621,900
4	CC	1002133537	ALMANZA JEFFRI									X									230301	30	$2,193,000	$350,900	EPS002	30	$2,193,000	$87,800	CCF07	30	$2,193,000	$87,800	14-4	30	$2,193,000	4.350%	$95,400	30	$0	$0	Si	$621,900
5	CC	72052084	ALVAREZ ELDIN									X									230201	30	$2,193,000	$350,900	EPS002	30	$2,193,000	$87,800	CCF07	30	$2,193,000	$87,800	14-4	30	$2,193,000	4.350%	$95,400	30	$0	$0	Si	$621,900
6	CC	1042352240	ALVEAR MARIO									X									230301	24	$1,755,000	$280,800	EPS005	24	$1,755,000	$70,200	CCF07	24	$1,755,000	$70,200	14-4	24	$1,755,000	4.350%	$76,400	24	$0	$0	Si	$497,600
7	CC	1042352240	ALVEAR MARIO										X								230301	5	$237,250	$28,500	EPS005	5	$237,250	$0	CCF07	5	$237,000	$0	14-4	5	$237,250	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$28,500
8	CC	1042352240	ALVEAR MARIO											X							230301	1	$73,000	$11,700	EPS005	1	$73,000	$3,000	CCF07	1	$73,000	$3,000	14-4	1	$73,000	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$17,700
9	CC	1048321287	ANGULO ROBINSON									X									230301	30	$2,193,000	$350,900	EPS010	30	$2,193,000	$87,800	CCF07	30	$2,193,000	$87,800	14-4	30	$2,193,000	4.350%	$95,400	30	$0	$0	Si	$621,900
10	CC	1118825786	BARRIOS CARMEN												X						230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF07	30	$711,750	$28,500	14-4	30	$1,423,500	0.000%	$0	30	$0	$0	Si	$313,300
11	CC	1001945732	BENITEZ SAMUEL									X									230301	28	$2,047,000	$327,600	EPS010	28	$2,047,000	$81,900	CCF07	28	$2,047,000	$81,900	14-4	28	$2,047,000	4.350%	$89,100	28	$0	$0	Si	$580,500
12	CC	1001945732	BENITEZ SAMUEL												X						230301	2	$146,000	$23,400	EPS010	2	$146,000	$5,900	CCF07	2	$146,000	$5,900	14-4	2	$146,000	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$35,200
13	CC	1042347894	BOCKELMAN JHON									X									231001	30	$2,193,000	$350,900	ESSC07	30	$2,193,000	$87,800	CCF07	30	$2,193,000	$87,800	14-4	30	$2,193,000	4.350%	$95,400	30	$0	$0	Si	$621,900
14	CC	72050097	BOLAÑO EDWIN									X									25-14	30	$2,193,000	$350,900	EPS002	30	$2,193,000	$87,800	CCF07	30	$2,193,000	$87,800	14-4	30	$2,193,000	4.350%	$95,400	30	$0	$0	Si	$621,900
15	CC	1151477682	CABALLERO CELITH									X									25-14	30	$2,193,000	$350,900	EPS002	30	$2,193,000	$87,800	CCF07	30	$2,193,000	$87,800	14-4	30	$2,193,000	4.350%	$95,400	30	$0	$0	Si	$621,900
16	CC	1043009049	CALVO ADOLFO									X									230301	30	$2,193,000	$350,900	EPS002	30	$2,193,000	$87,800	CCF07	30	$2,193,000	$87,800	14-4	30	$2,193,000	4.350%	$95,400	30	$0	$0	Si	$621,900
17	CC	1003236538	CALVO OSCAR									X									230301	30	$2,193,000	$350,900	EPS002	30	$2,193,000	$87,800	CCF07	30	$2,193,000	$87,800	14-4	30	$2,193,000	4.350%	$95,400	30	$0	$0	Si	$621,900
18	CC	1081929788	CANTILLO DIANA									X									230301	30	$2,193,000	$350,900	EPS037	30	$2,193,000	$87,800	CCF07	30	$2,193,000	$87,800	14-4	30	$2,193,000	4.350%	$95,400	30	$0	$0	Si	$621,900
19	CC	72251759	CARABALLO ROHISER	X								X									230301	8	$585,000	$93,600	EPS048	8	$585,000	$23,400	CCF07	8	$585,000	$23,400	14-4	8	$585,000	4.350%	$25,500	8	$0	$0	Si	$165,900
20	CC	1002022067	CARRANZA CINDY									X									230301	28	$2,047,000	$327,600	ESSC07	28	$2,047,000	$81,900	CCF07	28	$2,047,000	$81,900	14-4	28	$2,047,000	4.350%	$89,100	28	$0	$0	Si	$580,500
21	CC	1002022067	CARRANZA CINDY											X							230301	2	$146,000	$23,400	ESSC07	2	$146,000	$5,900	CCF07	2	$146,000	$5,900	14-4	2	$146,000	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$35,200
22	CC	1043023770	CERVANTES JESUS									X									25-14	30	$2,193,000	$350,900	EPS002	30	$2,193,000	$87,800	CCF07	30	$2,193,000	$87,800	14-4	30	$2,193,000	4.350%	$95,400	30	$0	$0	Si	$621,900
23	CC	1042350801	CHARRIS JULIO									X									231001	30	$2,193,000	$350,900	EPS037	30	$2,193,000	$87,800	CCF07	30	$2,193,000	$87,800	14-4	30	$2,193,000	4.350%	$95,400	30	$0	$0	Si	$621,900
24	CC	8498168	CHARRIS YASIR									X									231001	30	$2,193,000	$350,900	EPS005	30	$2,193,000	$87,800	CCF07	30	$2,193,000	$87,800	14-4	30	$2,193,000	4.350%	$95,400	30	$0	$0	Si	$621,900
25	CC	1048211558	CORTINA YESICA	X								X									230201	26	$1,901,000	$304,200	EPS002	26	$1,901,000	$76,100	CCF07	26	$1,901,000	$76,100	14-4	26	$1,901,000	4.350%	$82,700	26	$0	$0	Si	$539,100
26	CC	22736894	D'ANDREIS SANDRA									X									230301	30	$2,193,000	$350,900	ESSC07	30	$2,193,000	$87,800	CCF07	30	$2,193,000	$87,800	14-4	30	$2,193,000	4.350%	$95,400	30	$0	$0	Si	$621,900

| | | |

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				77	$24,925,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	7	$2,456,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	15	$5,255,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	43	$13,669,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	12	$3,544,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				76	$6,613,400
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	76	$6,613,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				77	$6,289,200
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	77	$6,289,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				77	$6,223,600
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	5	$330,700
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	3	$199,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	11	$849,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$87,800
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	6	$526,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	15	$1,293,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$87,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	28	$2,249,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$600,000
TOTAL				77	$44,051,300

OTRO SI No. 2 CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO
2498

NOMBRE DEL EMPLEADOR: V.P. GLOBAL LTDA.	**DIRECCION DEL EMPLEADOR:** CRA 52 NO. 69 - 79
NOMBRE DEL TRABAJADOR: FREDY DE JESUS VILLA BEDOYA	**CEDULA DE CIUDADANIA:** C.C. 72213338
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO Y NACIONALIDAD: GENOVA (QUINDIO), 19 AGOSTO DE 1975 COLOMBIANO(A)	**DIRECCION DEL TRABAJADOR:** CARRERA 26 No. 29B – 19 MONTES - BARRANQUILLA
SALARIO: $ 3.942.254	**CARGO U OFICIO QUE DESEMPEÑARA EL TRABAJADOR:** COORDINADOR II DE OPERACIONES
PERIODO DE PAGO: MENSUAL	**FECHA DE INICIACION DE LABORES:** NOV 06 DE 2013
LUGAR DONDE DESEMPEÑARA LABORES: BARRANQUILLA	**CIUDAD DONDE HA SIDO CONRATADO EL TRABAJADOR:** BARRANQUILLA
TERMINO INICIAL DEL CONTRATO: Termino fijo	**VENCE EL DIA:** 05 DE MARZO DE 2014

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Que EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR de las condiciones ya descritas, celebraron en fecha 06 de noviembre de 2013 el contrato individual de trabajo a término fijo inferior a un año No 2498 el cual se encuentra vigente y fue celebrado con el lleno de los requisitos legales.

SEGUNDA.- Que de acuerdo con las necesidades y giro ordinario de las actividades empresariales de EL EMPLEADOR, resulta necesario modificar contrato individual de trabajo suscrito con EL TRABAJADOR, razón por la cual se celebra este otro si modificatorio de acuerdo con las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR han convenido que en el contrato individual de trabajo No 2498 celebrado en fecha 06 de noviembre de 2013 se modifique lo siguiente:

- **CARGO U OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ EL TRABAJADOR:** A partir de la firma del presente otro sí No. 1 EL TRABAJADOR desempeñará el cargo de COORDINADOR DE OPERACIONES AEROCIVIL, en el cliente AEROCIVIL.

SEGUNDA. – VIGENCIA: El presente OTRO SI No.1, comenzará a regir a partir de la fecha de suscripción del mismo por las partes contratantes, y estará sujeto a la terminación del contrato comercial y de la prestación de servicios suscrito entre el EMPLEADOR y el cliente AEROCIVIL para el cual fue necesario pactar el presente Otro Si con el TRABAJADOR, así mismo podrá darse por terminado la vigencia del presente acuerdo por la insatisfacción objetiva y debidamente documentada por parte del cliente frente al desempeño del TRABAJADOR, siempre que esta haya sido comunicada por escrito al EMPLEADOR, se haya adelantado el procedimiento de verificación interna, se le hayan brindado al TRABAJADOR las oportunidades para mejorar y este haya persistido en las deficiencias. En todo caso, se garantizará el debido proceso antes de proceder a la terminación del Otro sí.

TERCERO. – ACUERDO INTEGRAL: Las demás estipulaciones del contrato individual de trabajo No. 2498 celebrado en fecha 06 de noviembre de 2013 que no fueron objeto de modificación mediante el presente OTRO SI No.1 permanecen iguales en contenido y vigentes en su integridad.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos, un ejemplar de los cuales recibe EL TRABAJADOR en este acto, en la ciudad y fecha que se indican a continuación.

CIUDAD: BARRANQUILLA.

FECHA: 01 DE OCTUBRE DEL 2025.

EL EMPLEADOR _____

C.C. O NIT. _____

TESTIGOS _____

C.C. No. _____

EL TRABAJADOR _____

C.C. No 72.213.338

TESTIGO _____

C.C. No. 72251159

OTRO SI No. 2 CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO
2498

NOMBRE DEL EMPLEADOR: V.P. GLOBAL LTDA.	**DIRECCION DEL EMPLEADOR:** CRA 52 NO. 69 - 79
NOMBRE DEL TRABAJADOR: FREDY DE JESUS VILLA BEDOYA	**CEDULA DE CIUDADANIA:** C.C. 72213338
LUGAR, FECHA DE NACIMIENTO Y NACIONALIDAD: GENOVA (QUINDIO), 19 AGOSTO DE 1975 COLOMBIANO(A)	**DIRECCION DEL TRABAJADOR:** CARRERA 26 No. 29B – 19 MONTES - BARRANQUILLA
SALARIO: $ 3.942.254	**CARGO U OFICIO QUE DESEMPEÑARA EL TRABAJADOR:** COORDINADOR II DE OPERACIONES
PERIODO DE PAGO: MENSUAL	**FECHA DE INICIACION DE LABORES:** NOV 06 DE 2013
LUGAR DONDE DESEMPEÑARA LABORES: BARRANQUILLA	**CIUDAD DONDE HA SIDO CONRATADO EL TRABAJADOR:** BARRANQUILLA
TERMINO INICIAL DEL CONTRATO: Termino fijo	**VENCE EL DIA:** 05 DE MARZO DE 2014

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Que EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR de las condiciones ya descritas, celebraron en fecha 06 de noviembre de 2013 el contrato individual de trabajo a término fijo inferior a un año No 2498 el cual se encuentra vigente y fue celebrado con el lleno de los requisitos legales.

SEGUNDA.- Que de acuerdo con las necesidades y giro ordinario de las actividades empresariales de EL EMPLEADOR, resulta necesario modificar contrato individual de trabajo suscrito con EL TRABAJADOR, razón por la cual se celebra este otro sí modificatorio de acuerdo con las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR han convenido que en el contrato individual de trabajo No 2498 celebrado en fecha 06 de noviembre de 2013 se modifique lo siguiente:

- **CARGO U OFICIO QUE DESEMPEÑARÁ EL TRABAJADOR:** A partir de la firma del presente otro sí No. 1 EL TRABAJADOR desempeñará el cargo de COORDINADOR DE OPERACIONES AEROCIVIL, en el cliente AEROCIVIL.

SEGUNDA. – VIGENCIA: El presente OTRO SI No.1, comenzará a regir a partir de la fecha de suscripción del mismo por las partes contratantes, y estará sujeto a la terminación del contrato comercial y de la prestación de servicios suscrito entre el EMPLEADOR y el cliente AEROCIVIL para el cual fue necesario pactar el presente Otro Sí con el TRABAJADOR, así mismo podrá darse por terminado la vigencia del presente acuerdo por la insatisfacción objetiva y debidamente documentada por parte del cliente frente al desempeño del TRABAJADOR, siempre que esta haya sido comunicada por escrito al EMPLEADOR, se haya adelantado el procedimiento de verificación interna, se le hayan brindado al TRABAJADOR las oportunidades para mejorar y este haya persistido en las deficiencias. En todo caso, se garantizará el debido proceso antes de proceder a la terminación del Otro sí.

TERCERO. – ACUERDO INTEGRAL: Las demás estipulaciones del contrato individual de trabajo No. 2498 celebrado en fecha 06 de noviembre de 2013 que no fueron objeto de modificación mediante el presente OTRO SI No.1 permanecen iguales en contenido y vigentes en su integridad.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos, un ejemplar de los cuales recibe EL TRABAJADOR en este acto, en la ciudad y fecha que se indican a continuación.

CIUDAD: BARRANQUILLA.

FECHA: 01 DE OCTUBRE DEL 2025.

EL EMPLEADOR _____

C.C. O NIT. _____

TESTIGOS _____

C.C. No. _____

EL TRABAJADOR _____

C.C. No 72.213.338

TESTIGO _____

C.C. No. 72251159

OTRO SI No. 2 (ACUERDO AUXILIOS EXTRALEGAL).

Entre la sociedad **VP GLOBAL LTDA** con **NIT. 802.020.036-1**, quien para los efectos de este contrato se denominará EL EMPLEADOR, y el señor **FREDY DE JESUS VILLA BEDOYA**, quien se denominará EL TRABAJADOR, hemos convenido celebrar el presente acuerdo, que hará parte integral del contrato de trabajo, en los siguientes términos:

Con el presente otrosí las partes acuerdan adicionar y suscriben la CLÁUSULA DECIMA CUARTA del contrato, denominada "PAGOS QUE NO CONSTITUYEN SALARIO (ART. 128 CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO)", quedando para todos los efectos legales de la siguiente forma:

> *"CLÁUSULA DECIMA CUARTA: PAGOS QUE NO CONSTITUYEN SALARIO (ART. 128 CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO): No constituye salario las sumas que ocasionalmente y por mera liberalidad recibe el trabajador del empleador, como primas, bonificaciones o gratificaciones ocasionales, participación de utilidades y las que recibe en dinero o en especie no para su beneficio, ni para enriquecer su patrimonio, sino para desempeñar a cabalidad sus funcione, como gastos de representación, medios de transporte, elementos de trabajo y otros semejante, ni los beneficios o auxilios habituales u ocasionales acordados convencional o contractualmente u otorgados en forma extralegal por el empleador, cuando las partes hayan dispuesto expresamente que no constituye salario en dinero o en especie, tales como la alimentación, habitación o vestuario.*
> *EL EMPLEADOR pagará a EL TRABAJADOR en dinero un auxilio mensual no constitutivo de salario, dicho auxilio, aunque será de carácter habitual, es de naturaleza no salarial y sobre este las partes disponen que no constituye salario ni se tendrá en cuenta para efectos de liquidar prestaciones sociales, dado que este auxilio no tiene el sentido de enriquecer, aumentar o ingresar al patrimonio del TRABAJADOR, sino que su finalidad es que el TRABAJADOR pueda ejecutar de manera integral cada una de las labores asignadas para las cuales fue contratado por la empresa VP GLOBAL. Por lo anterior, las partes acuerdan que se otorgará y pagará un auxilio no salarial de transporte/rodamiento, cuyo valor estará sujeto a las necesidades del servicio.*
> *Las partes acuerdan que las sumas recibidas por estos conceptos no se tendrán en cuenta para la liquidación de prestaciones sociales ni para liquidación y pago de seguridad social, ni aportes parafiscales, DADO QUE ESTOS NO CONSTITUYEN SALARIO. Este acuerdo podrá ser revocado en cualquier momento, ya que se entiende como un auxilio no salarial, voluntario, destinado para la mejor prestación del servicio de Vigilancia."*

Para constancia de aceptación y vigencia, las partes firman el acuerdo de voluntades, en la ciudad de Barranquilla, a los 01 días del mes de octubre de 2025.

Los suscriben,

ANDRES FELIPE VILLAFAÑEZ JABBA
C.C. 1129577148 de Barranquilla.
Empleador.

FREDY DE JESUS VILLABEDOYA
C.C. 72213338
Trabajador.

COMPROBANTE PAGO DE NOMINA

VP GLOBAL LTDA.
NIT: 802020036 - 1
Tel: +57 5 3608585
Dir: Cra 52 No. 69 -79

Comprobante de Nomina SLIP/352806

Período: 2025/12

FREDY DE JESUS VILLA BEDOYA Cédula de ciudadanía 72213338

Email:
Edad: 50 años
Sexo: Hombre
Cargo: COORDINADOR DE AEROCIVIL
No. Cuenta bancaria: 77188420195
Ausencias: 0

Fecha de ingreso: 06/11/2013
Grupo de contrato: ADMINISTRACION
Contrato: 72213338 - C01
Salario Básico Mensual: $ 3,942,254.00

INGRESOS	CANTIDAD	TOTAL
AUXILIO MOVILIZACION (No Salarial Art 128 C.S.T)	1.0	$ 2,057,746.00
SUELDO BASICO	30.0	$ 3,942,254.00
TOTAL INGRESOS		**$ 6,000,000.00**

DEDUCCIONES	CANTIDAD	TOTAL
ANTICIPO	1.0	$ 1,900,000.00
DEDUCCION SALUD	1.0	$ 157,690.00
DEDUCCION PENSION	1.0	$ 157,690.00
LIBRANZA BANCOLOMBIA	1.0	$ 1,061,036.00
LIBRANZA CAJACOPI	1.0	$ 423,895.00
OTROS ADMINISTRATIVOS	1.0	$ 8,700.00
OTROS OPERATIVOS	1.0	$ 10,000.00
SEGURO EXEQUIAL	1.0	$ 6,000.00
TOTAL DEDUCCIONES		**$ 3,725,011.00**

Entidades de seguridad social y Parafiscales

Fondo de pensiones: PROTECCION
Fondo de cesantías: PORVENIR
Entidad promotora de salud: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A
Caja de compensación: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPI ATLANTICO
Administradora de riesgos laborales: SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

NETO A PAGAR	**$ 2,274,989.00**

Certificado de Aportes

Se certifica que V.P. GLOBAL LTDA. identificado(a) con NI 802020036 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para FREDY DE JESUS VILLA BEDOYA identificado(a) con CC 72213338

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9497038211	2044235226	E	2025-12-29	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-01	30
9497038211	2044235226	E	2025-12-29	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30
9497038211	2044235226	E	2025-12-29	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-12	30
9497038211	2044235226	E	2025-12-29	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-12	30
9497038211	2044235226	E	2025-12-29	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-12	30
9497038211	2044235226	E	2025-12-29	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-12	30
9497038211	2044235226	E	2025-12-29	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30
9497038211	2044235226	E	2025-12-29	CCF	CCF05	CAJACOPI ATLANTICO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30

Este certificado se expide el día 2026-01-16 a las 10:43.

Certificado de Aportes

Se certifica que FREDY DE JESUS VILLA BEDOYA identificado(a) con CC 72213338 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

V.P. GLOBAL LTDA. NI 802020036

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-12	2026-01	2044235226	9497038211	E	2025-12-29									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	30	16%	$6,000,000	$960,000
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$6,000,000	$30,000
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$6,000,000	$30,000
ARL	COLPATRIA ARP	30	1.044%	$6,000,000	$62,700
CCF	CAJACOPI ATLANTICO	30	4%	$6,000,000	$240,000
EPS	SANITAS	30	4%	$6,000,000	$240,000

Este certificado se expide el día 2026-02-06 a las 03:28.

EL SUSCRITO ENCARGADO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO COTISSOZ
HACE CONSTAR QUE:

LA UNIÓN TEMPORAL UT 2026 AEROCIVIL
NIT 901923046-8

Prestó los servicios a satisfacción en lo correspondiente a la operación de seguridad aeroportuaria, protección de perímetros, carga y terminal aéreo del Aeropuerto internacional Ernesto Cortissoz de Barranquilla; de la misma forma dio cumplimiento del contrato **24001294 H3 2024**, cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD FISICA PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA VF.**", durante el periodo comprendido entre el **1 al 31 de diciembre de 2025**.

Igualmente se certifica que la Unión Temporal 2026 Aerocivil dio cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 del decreto 789/02 y 2170/02 con respecto a los aportes parafiscales como son:

Caja de compensación Familiar, Salud, Pensión y ARL, conforme a la planilla integrada de autoliquidación de aportes detallada con fecha de pago al día.

Se hace constar que el servicio se prestó:

1. Relación de servicios
2. Renuncias
3. Terminaciones de contrato
4. Contrataciones
5. Incapacidades
6. Calamidades
7. Accidentes laborales
8. Siniestros
9. Porcentaje de avance físico

DESARROLLO:

1. **Relación del servicio.**

Ítem	NOMBRE	SERVICIO	HORAS	Armado
1	Supervisor aeropuerto	24 HORAS PERMANENTES	24	
2	Supervisor perímetro	24 HORAS PERMANENTES	24	
3	Motos perímetro M1	24 HORAS PERMANENTES	24	Armado
4	Motos perímetro M2	24 HORAS PERMANENTES	24	Armado
5	Motos perímetro M3	24 HORAS PERMANENTES	24	Armado
6	Motos perímetro M4	24 HORAS PERMANENTES	24	Armado
7	Motos perímetro M5	24 HORAS PERMANENTES	24	Armado
8	ALS - Alfa 1	24 HORAS PERMANENTES	24	Armado
9	Hangares - Alfa 2	24 HORAS PERMANENTES	24	Armado
10	Hangares - Apoyo Alfa 2	24 HORAS PERMANENTES	24	

11	Petroleras - Alfa 3	24 HORAS PERMANENTES	24	Armado
12	Carga Interna - Alfa 4	24 HORAS PERMANENTES	24	
13	Perímetro La Bota - Alfa 5	24 HORAS PERMANENTES	24	
14	Acceso Aviación General - Alfa 7	24 HORAS PERMANENTES	24	Armado
15	Acceso HBS - Alfa 8	24 HORAS PERMANENTES	24	
16	Verificador de Documentos Filtro Internacional - Alfa 9	24 HORAS PERMANENTES	24	
17	Verificador de Documento Filtro Nacional - 1	24 HORAS PERMANENTES	24	
18	Verificador de Documento Filtro Nacional - 2	24 HORAS PERMANENTES	24	
19	Armador u Organizador Nacional # 1 - Alfa 16	24 HORAS PERMANENTES	24	
20	Rayos X Nacional # 1 - Alfa 17	24 HORAS PERMANENTES	24	
21	Inspección Equipaje Nacional # 1 - Alfa 18	24 HORAS PERMANENTES	24	
22	Detector de Metales Nacional # 1 - Alfa 19	24 HORAS PERMANENTES	24	
23	Llegadas Nacionales - Alfa 25	24 HORAS PERMANENTES	24	
24	Carga Externa - Alfa 35	24 HORAS PERMANENTES	24	Armado
25	Perímetro Apoyo Km - 7	24 HORAS PERMANENTES	24	Armado
26	CANINO - K9	24 HORAS PERMANENTES	24	
27	Líder Filtro Nacional	24 HORAS PERMANENTES	24	
28	Líder Filtro Nacional	24 HORAS PERMANENTES	24	
29	Armador u Organizador Nacional # 2 - Alfa 16	18 HORAS MIXTAS PERMANENTE 04:00 a 22:00	18	
30	Rayos X Nacional # 2 - Alfa 17	18 HORAS MIXTAS PERMANENTE 04:00 a 22:00	18	
31	Inspección Equipaje Nacional # 2 - Alfa 18	18 HORAS MIXTAS PERMANENTE 04:00 a 22:00	18	
32	Detector de Metales Nacional # 2 - Alfa 19	18 HORAS MIXTAS PERMANENTE 04:00 a 22:00	18	
33	Turno Partido - Armador u Organizador Nacional # 3 - Alfa 16	18 HORAS MIXTAS PERMANENTE 04:00 a 22:00	18	
34	Turno Partido - Rayos X Nacional # 3 - Alfa 17	18 HORAS MIXTAS PERMANENTE 04:00 a 22:00	18	
35	Turno Partido - Inspección Equipaje Nacional # 3 - Alfa 18	18 HORAS MIXTAS PERMANENTE 04:00 a 22:00	18	
36	Turno Partido - Detector de Metales Nacional # 3 - Alfa 19	18 HORAS MIXTAS PERMANENTE 04:00 a 22:00	18	
37	Líder Filtro Internacional	18 HORAS MIXTAS PERMANENTE 04:00 a 22:00	24	
38	Armador u Organizador Internacional - Alfa 10	18 HORAS MIXTAS PERMANENTE 04:00 a 22:00	18	
39	Rayos X Internacional - Alfa 11	18 HORAS MIXTAS PERMANENTE 04:00 a 22:00	18	
40	Inspección Equipaje Internacional - Alfa 12	18 HORAS MIXTAS PERMANENTE 04:00 a 22:00	18	
41	Detector de Metales Internacional - Alfa 13	18 HORAS MIXTAS PERMANENTE 04:00 a 22:00	18	
42	Funcionarios - Armador u Organizador Nacional # 4 - Alfa 16	12 HORAS DIURNAS PERMANENTE de 06:00 a 18:00	12	

43	Funcionarios - Rayos X Nacional # 4 - Alfa 17	12 HORAS DIURNAS PERMANENTE de 06:00 a 18:00	12	
44	Funcionarios - Inspección Equipaje Nacional # 4 - Alfa 18	12 HORAS DIURNAS PERMANENTE de 06:00 a 18:00	12	
45	Funcionarios - Detector de Metales Nacional # 4 - Alfa 19	12 HORAS DIURNAS PERMANENTE de 06:00 a 18:00	12	
46	Recorredor Áreas Publicas 1er nivel - Alfa 31	24 HORAS PERMANENTES	24	
47	Rayos X Aviación General - Alfa 27	24 HORAS PERMANENTES	24	
48	Recorredor Internacional - Alfa 14	18 HORAS MIXTAS PERMANENTE 04:00 a 22:00	18	
49	Petroleras - Apoyo Alfa 3	24 HORAS PERMANENTES	24	
50	Alfa 30 - Operador CCTV	24 HORAS PERMANENTES	24	
51	Parqueadero de funcionarios	24 HORAS PERMANENTES	24	
52	Terminal de carga - Azotea	24 HORAS PERMANENTES	24	
53	Llegadas internacionales	24 HORAS PERMANENTES	24	
54	Control áreas públicas terminal de carga	24 HORAS PERMANENTES	24	
55	Armador u Organizador filtro internacional máquina # 8	12 HORAS DIURNAS PERMANENTE de 06:00 a 18:00	12	
56	Operador de rayos x filtro internacional máquina # 8	12 HORAS DIURNAS PERMANENTE de 06:00 a 18:00	12	
57	Controlador de equipaje de mano filtro internacional máquina # 8	12 HORAS DIURNAS PERMANENTE de 06:00 a 18:00	12	
58	Operador de inspección de personas filtro internacional máquina # 8	12 HORAS DIURNAS PERMANENTE de 06:00 a 18:00	12	
59	Recorredor Áreas Publicas segundo - Alfa 32	24 HORAS PERMANENTES	24	
60	Controlador vehicular rampa 1	24 HORAS PERMANENTES	24	
61	Controlador vehicular rampa 2	24 HORAS PERMANENTES	24	

Seguimiento diario de guardas de seguridad faltantes mes de diciembre de 2025								
Días	**Vigilancia Operativa UT 2026 Aerocivil.**							
	Diurno		**Nocturno**		**No Faltantes 24 horas sin armas**			
	No. faltantes 24 horas		**No. faltantes 24 horas**					
					Diurno		**Nocturno**	
	C.A.	**S.A.**	**C.A.**	**S.A.**	**CCTV**	**SUPV**	**CCTV**	**SUPV**
	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

2. Renuncias

Durante el presente contrato se presentaron 07 renuncias en este aeropuerto.

3. Terminaciones de contratos

Durante este periodo se presentaron 01 terminaciones de contrato

4. Contrataciones

Se realizaron 08 nuevas contrataciones

5. **Incapacidades.**

   Durante este periodo se presentaron 102 incapacidades.

6. **Calamidades**

   Durante el periodo **NO** se presentaron calamidades

7. **Accidentes laborales**

   Durante el periodo no presentaron accidentes de trabajo.

8. **Siniestros**

   Durante el periodo **NO** se presentaron siniestros en este aeropuerto.

9. **Porcentaje de avance físico**

Contrato inicial 14 de marzo 2025		
Concepto	**Tiempo en meses**	**Porcentaje**
Duración del contrato	16 meses 17 días	100%
Tiempo prestado	7 meses 17 días	35%
Tiempo faltante	8 meses	65%

Se expide el día 01 de enero de 2026.

Cordialmente,

MARIA BERNARDA PIMIENTA SALADEN
Gerente
Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz.
Barranquilla.

Proyectó: Geovanny Enrique Buitrago Sandoval, Grupo de Seguridad de la aviación Civil
Aprobó: Federico Gonzalez Falquez, Grupo de Seguridad de la aviación Civil



UNION TEMPORAL 2026 AEROCIVIL

AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA

DICIEMBRE DE 2025

FORMATO 8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, relacionamos avances del estado del contrato en cada uno de los ítems indicados en el Formato 8:

1. Resumen Ejecutivo

2. Obligaciones del contratista

3. Características, actividades y requerimientos técnicos

4. Recursos logísticos del contratista

4.2. Distribución del personal.

- Estudio de seguridad
- Certificado de afiliación a la red de apoyo
- Seguridad industrial
- Recursos técnicos y logísticos necesarios para la prestación del servicio.

Lectores de pasabordos. Operativos

- Elementos necesarios para el servicio
- Vehículos.
- Operación de equipos de inspección
- Factor técnico de calidad
  - CCTV.

Anexos:

- Seguridad Social

DESARROLLO DEL FORMATO 8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Resumen Ejecutivo

Para el mes de diciembre del 2025 podemos decir que dentro del contrato de la Unión Temporal 2026 Aerocivil se hicieron las actividades contenidas en el contrato y sus especificaciones técnicas dentro del Formato 8.

Los vehículos destinados para los distintos servicios, han estado disponibles las 24 horas del día durante este mes de diciembre. Se cuenta con un personal base de 174 vigilantes y supervisores. Las cámaras instaladas (24 cámaras nuevas) están operativas dentro del proceso contractual de instalación de medios tecnológicos.

Así mismo se realizaron las respectivas sensibilizaciones al personal los días viernes de todo el mes.

También se ha venido prestando el servicio de caninos antiexplosivos en las distintas áreas del aeropuerto con una dedicación 24-7. Los caninos están también apoyando el proceso de inspección aleatoria en la sala de embarque internacional. Así también han venido prestando inspecciones a las zonas de zona de acopio de residuos, los distintos procesos de ingreso o salida de vehículos tanto en el parqueadero.

Es preciso decir que hasta el momento no se ha encontrado con ningún tipo de artefacto explosivo o similar dentro de las instalaciones del aeropuerto.

Es pertinente indicar que el aeropuerto debe contar con equipos ETD para la detección de sustancias peligrosas y/o explosivos, en especial en los filtros internacionales y puertas de control de acceso del aeropuerto, dado a que esto es normativo RAC 160. Así como hacer el ajuste al filtro de control de acceso internacional, involucrando una unidad adicional de guarda que atiendo u opere el ETD.

También es importante mencionar que todo nuestro personal ha sido debidamente formado

Del 9 de al 11 de diciembre del 2025 se realizaron los siguientes cursos:

1. Curso Recurrente Supervisor AVSEC (01 Personas).

Así las cosas, podemos indicar que esta Unión Temporal ha venido cumpliendo a satisfacción todos los servicios que hemos venido prestando desde el mes anterior. Nuestro dispositivo se encarga de hacer rondas de manera frecuente en las zonas del perímetro del aeropuerto con un servicio de motorizados 24-7.

A la fecha y al cierre de este informe se encuentra el cerramiento (Arroyo lo mangos) sin reponerse, condición que genera una alta vulnerabilidad dentro de la seguridad perimetral del aeropuerto.

Como recomendaciones a tener en cuenta se sugiere:

1. Reparar el cerramiento perimetral en las zonas donde se encuentra caído.
2. Colocar la iluminación del perímetro con el fin de poder identificar con mayor claridad posibles acercamientos de personal no autorizado desde el perímetro externo.
3. Considerar la destinación de un salón o espacio para la formación de los vigilantes dentro del aeropuerto con el fin de realizar procesos de capacitación más presenciales y frecuentes.
4. Realizar capacitaciones conjuntas con las aerolíneas para tener elementos en cuenta en la revisión de pasabordos.
5. Realizar capacitaciones con la Registraduría con el fin de reconocer cuando los documentos de identidad son auténticos o alterados.
6. Instalación de cámaras nuevas en los puestos de control de acceso vehicular que permitan reconocimiento facial y poder validar la totalidad de las inspecciones realizadas.
7. Instalar cámaras en las zonas perimetrales de acceso al aeropuerto, donde se encuentran los registros eléctricos que suministran la energía al aeropuerto, que ayuden a identificar al personal extraño que ingrese sin autorización a esta aérea.
8. Realizar la poda de las zonas de las cabeceras y perímetros que son utilizados por los vigilantes motorizados, de esta manera se pueda transitar e identificar cualquier amenaza y vulnerabilidad.

2. Obligaciones del contratista y 3. Características, actividades y requerimientos técnicos

En lo que respecta a este ítem la Unión Temporal 2026 ha desarrollado los siguientes avances:

- En términos generales se ha dado cumplimiento a las condiciones técnicas del Formato 8.
- Se tiene carnetizado a todo el personal, así como los medios de transporte.
- El personal se encuentra vinculado al 100% conforme a la ley.
- Se ha cancelado durante el mes de diciembre de 2025, las respectivas quincenas los días 05 y 20 del periodo correspondiente.
- Los medios de comunicación necesarios para la prestación del servicio y los pc para el desarrollo de las actividades administrativas, se encuentran operativos
- Se han prestado los servicios contratados en términos generales de manera completa.
- El software DIASEG está operativo para el almacenamiento de la información del contrato.
- El Personal se encuentra con la dotación al día, desde el 17 de septiembre de 2025, se realizó la entrega de la segunda dotación del año.
- Se continua con las capacitaciones del plan de capacitaciones en las competencias requeridas. Así como se inició el proceso de capacitación de Plan de Seguridad el 16 de junio, así como en el mes de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre se continuo con el proceso de formación a todo el personal operativo.
- El Estudio de Seguridad se entregó en la fecha acordada por el cliente.
- No se han presentado situaciones que hayan afectado la seguridad del aeropuerto ni sus bienes o equipos, así como tampoco a personas.
- Los formatos y PON se encuentran instalados en los puestos de trabajo.

4. Recursos logísticos del contratista y Recursos Humanos.

Recursos Humanos, y distribución del personal:

La UT 2026 Aerocivil cuenta con el equipo completo de personal así:

- Coordinador de Contrato.
- Supervisores de Seguridad: (05) denominados Omegas, Orione y Lideres
- Operadores de Medios Tecnológicos: 03 unidades.
- Manejador Canino con Especialidad en Detección de Explosivos: 03 unidades
- Vigilantes: 174 vigilantes.

Requisitos de Personal:

La UT ha contratado personal idóneo teniendo en cuenta:

- Lo indicado en el RAC 160
- El PNISAC
- Superintendencia de vigilancia
- El Formato 8 del presente contrato.

En la plataforma aprobada por el supervisor del contrato encontrara toda la relación de las hojas de vida, así como sus respectivos soportes.

La UT 2026 tiene como vehículos: Camioneta titular, vehículo de respaldo y motos titulares (05) y 01 moto relevante,





4.2. Distribución del personal.

Tal como se exige en el respectivo apéndice se ha venido distribuyendo y cumpliendo con los servicios de vigilancia aeroportuaria contratados.

4.2. DISTRIBUCION DEL PERSONAL.

Para la ejecución del presente proceso de contratación el contratista debe disponer de un equipo de trabajo mínimo requerido, compuesto por los siguientes roles, cantidades y porcentajes mínimos de dedicación:

Aeropuerto de Barranquilla

No.	Perfil o Rol	Cantidad de servicios	% Dedicación
1	Coordinador	1	100 %
2	Supervisor de seguridad	5	100 %
3	Operador de medios tecnológicos (OMT)	1	100 %
4	Operador de seguridad	49	100 %
5	Vigilante motorizado	5	100 %
6	Manejador canino	1	100 %

CIUDAD	NOMBRE DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ELEMENTOS DEL SERVICIO	No. DIAS	No. PUESTOS
BARRANQUILLA	ERNESTO CORTISSOZ	PUESTO 12 HORAS DIURNO	SERVICIO SIN ARMA	30	8
BARRANQUILLA	ERNESTO CORTISSOZ	PUESTO 18 HORAS DIURNO	SERVICIO SIN ARMA	30	13
BARRANQUILLA	ERNESTO CORTISSOZ	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	22
BARRANQUILLA	ERNESTO CORTISSOZ	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO ARMADO	30	6
BARRANQUILLA	ERNESTO CORTISSOZ	PUESTO 24 HORAS	SERVICIO MOTORIZADO ARMADO	30	5
BARRANQUILLA	ERNESTO CORTISSOZ	SUPERVISOR 24 HORAS	SERVICIO SIN ARMA	30	5
BARRANQUILLA	ERNESTO CORTISSOZ	PUESTO 24 HORAS MANEJADOR CANINO	SERVICIO SIN ARMA	30	1
BARRANQUILLA	ERNESTO CORTISSOZ	SERVICIO OMT	SIN ARMA	30	1

La ubicación de cada uno de los servicios se establecerá en coordinación con el personal designado por la Entidad en conjunto con la supervisión del contrato o quien esta designe.

- Seguridad industrial

La Unión temporal ha dado cumplimiento a los parámetros de Seguridad industrial y Salud Ocupacional así:

1. Entrega de EPP
2. Entrega de Dotación
3. Afiliación de ARL y Seguridad Social
4. Pagos Parafiscales
5. Póliza Colectiva

ELEMENTOS	INSTALADOS	PUESTOS INSTALADOS
PITOS **178**	171	TODOS LOS PUESTOS
CHALECOS **171**	171	TODOS LOS PUESTOS

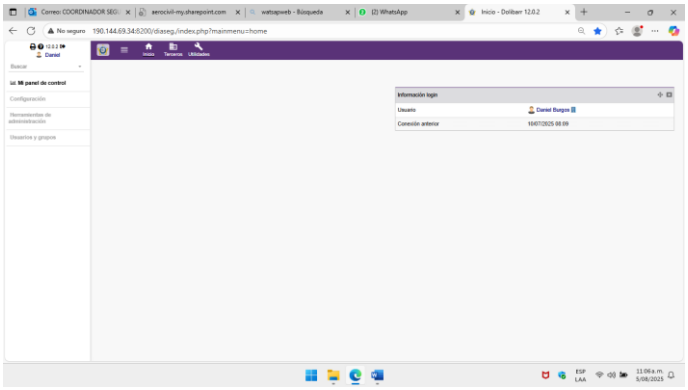
TAPA OIDOS	170	TODOS LOS PUESTOS
170		
CABEZOTE PARA LINTERNAS	25	
25		
LINTERNAS	28	
41		
SOMBRILLAS	13	ZONA DE PERIMETRO
30		
ESPEJOS CONCAVOS CON LINTERNAS	4	ALFA 2 Hangares ALFA PETROLERA ALFA 7 Av. Gral DMM ALFA 35 CARGA
4		
RADIOS	49	TODOS LOS PUESTOS
51		
BATERIAS	5	ZONA DE PERIMETRO
51		
MANOS LIBRES	28	
51		
BOTAS MOTORIZADOS	15	M1 M2 M3 M4 M5
15		
UNIFORMES COMPLETOS	173	TODOS LOS PUESTOS
173		
CELULARES	15	SUPERVISOR OMEGA SUPERVISOR ORION LIDER NACIONAL LIDER NACIONAL APOYO LIDER INTERNACIONAL MOTORIZADO 1 MOTORIZADO 2 MOTORIZADO 3 MOTORIZADO 4 MOTORIZADO 5 CENTRAL PRINCIPAL A. PARQUEADERO FUNC. COORDINADOR COORDINADOR DE APOYO OMT APOYO
15		
GARRET	12	

14		Alfa 2 Hangares Apoyo Alfa 2 Alfa 3 Petrolera Alfa 3 Alfa 4 Plat. Carga Alfa 7 Av. Gral DMM
RODILLERAS Y CODERAS **15**	15	M1 M2 M3 M4 M5
BATERIAS RECARGABLE PARA CEL **5**	5	M1 M2 M3 M4 M5
UPS **4**	2	LECTOR DE PASABORDO
PC PORTATILES	1	CCTV
4	1	OMEGA
	2	COORDINADOR DE PUESTO
		ASISTENTE DE COORDINADOR
CAMIONETA	2	SUPERVISOR ORION
MOTOCICLETAS **6**	5	M1 M2 M3 M4 M5
TABLET **4**	4	MUELLE NACIONAL (03) MUELLE INTERNACIONAL (01)
MODEM DLINK G403 **2**	2	OFICINA DE ADMINISTRACION UT AREA LECTORES PASABORDO
LECTORES DE ESCÁNER HONEYWELL **4**	3	MUELLE NACIONAL (02) MUELLE INTERNACIONAL (01)

- Recursos técnicos y logísticos necesarios para la prestación del servicio.

Para la prestación de recursos técnicos y logísticos la UT cuenta con:

1. Software para la documentación



2. Instalación de botones de pánico



3. Software lector de ingreso de vehículos al parqueadero

4. Dotación de Armas (Estado del armamento)






M2


M1


M4

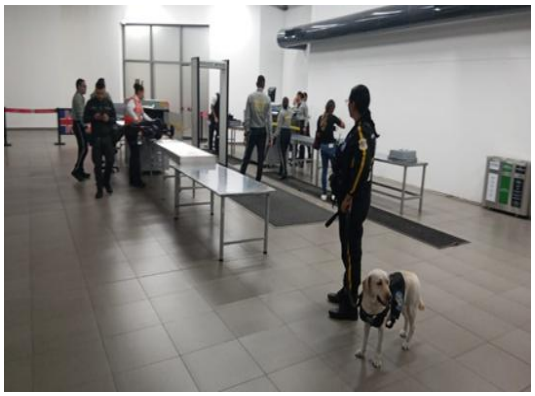

M3


Alfa2


Alfa3



5. Caninos Antiexplosivos





- Operación de equipos de inspección

El mes de diciembre de 2025, esta Unión Temporal realizo el último mantenimiento preventivo. A la fecha los equipos se encuentran operativos

Los reportes de mantenimientos de los equipos de máquinas RX se encuentran cargados en la plataforma DIASEG.

Aeropuerto: **ERNESTO CORTISSOZ**

Nº de Id	Elemento	Marca	Modelo	Ubicación Física
AF000985	Máquina de rayos x	Rapiscan	620XR	Acceso al muelle internacional
AF000986	Máquina de rayos x	Rapiscan	620XR	Acceso al muelle internacional
AF001675	Máquina de rayos x	Rapiscan	620XR	Acceso al muelle nacional
AF001678	Máquina de rayos x	Rapiscan	620XR	Acceso al muelle nacional
AF001680	Máquina de rayos x	Rapiscan	620XR	Acceso al muelle nacional
AF001681	Máquina de rayos x	Rapiscan	620XR	Acceso al muelle nacional
AF001683	Máquina de rayos x	Rapiscan	620XR	Acceso al muelle nacional
AF001685	Máquina de rayos x	Rapiscan	620XR	Acceso al muelle nacional
AF002941	Máquina de rayos x	Rapiscan	627DV	BHS
AF002939	Máquina de rayos x	Rapiscan	627DV	BHS
AF002940	Máquina de rayos x	Rapiscan	627DV	BHS
AF001286	Máquina de rayos x	Rapiscan	620XR	Llegadas Internacionales
AF001285	Máquina de rayos x	Rapiscan	620XR	Llegadas Internacionales
AF001278	Máquina de rayos x	Rapiscan	628DV	Llegadas Internacionales
AF001267	Máquina de rayos x	Rapiscan	628DV	Llegadas Internacionales
AF000988	Detector de Metales de Pórtico	Rapiscan	METOR 6E	Acceso al muelle internacional
AF001676	Detector de Metales de Pórtico	Rapiscan	METOR 6E	Acceso al muelle nacional
AF001679	Detector de Metales de Pórtico	Rapiscan	METOR 6E	Acceso al muelle nacional
AF001682	Detector de Metales de Pórtico	Rapiscan	METOR 6E	Acceso al muelle nacional

PRUEBAS DE EQUIPOS (Maquinas RX)




GARRETT
SUPER SCANNER
GARRETT
METAL DETECTORS
ULEFONE
SHOT ON ARMOR X10 PRO

- Factor técnico de calidad
  - CCTV.

A continuación, se relacionan las cámaras que se encuentran indicadas en el CCTV.

A continuación, el listado:

Cámara N°	Tipo	Ubicación	Cubrimiento
0.1	FIJA	Primer nivel	Entrada a Alfa 8 y llegadas internacionales parte externa
1	FIJA	Primer nivel	Zona de selección de equipajes banda # 1
2	FIJA	Primer nivel	Mesa de revisión antinarcóticos en HBS
3	FIJA	Segundo nivel	Puerta de abordaje a posición # 1 - Sala 1 y 4 Internacional
4	FIJA	Primer nivel	Salida del equipaje de bodega de la máquina # 2 HBS
5	FIJA	Segundo nivel	Salida máquinas de rayos x muelle internacional # 7 y 8
6	FIJA	Segundo nivel	Puerta electrónica y Ascensor muelle internacional
7	FIJA	Segundo nivel	Ingreso máquinas de rayos x muelle internacional # 7 y 8
8	FIJA	Primer nivel	Fila y módulos de migración.
9	FIJA	Primer nivel	Salida máquina de rayos x DIAN equipaje de mano
10	FIJA	Segundo nivel	Puerta # 2 y ascensor
11	FIJA	Primer nivel	Ingreso máquina de rayos x DIAN equipaje de mano
12	FIJA	Segundo nivel	Entrada del equipaje desde las bandas check in hacia el HBS
13	FIJA	Tercer nivel	Ascensor, escalera e ingreso a la Azotea
14	FIJA	Primer nivel	Banda de equipajes llegadas nacionales
15	FIJA	Primer nivel	Interior subestación eléctrica
16	FIJA	Segundo nivel	Ingreso máquinas de rayos x muelle nacional
17	FIJA	Segundo nivel	Salida máquinas de rayos x muelle nacional
18	FIJA	Segundo nivel	Pasillo y sala # 10 muelle nacional
19	FIJA	Segundo nivel	Pasillo y sala # 9 muelle nacional
20	FIJA	Segundo nivel	Pasillo y sala # 11 muelle nacional
21	FIJA	Segundo nivel	Entrada de máquinas de rayos X # 1, 2,3 muelle nacional
22	FIJA	Segundo nivel	Counters - Bandas Check in # 1

23	FIJA	Primer nivel	Puerta salida de pasajeros Nacional
24	FIJA	Carga	Garita de acceso hacia áreas públicas de carga
25	FIJA	Tercer nivel	Pasillo hacia CCO
26	FIJA	Primer nivel	Banda # 4 llegadas internacionales
27	FIJA	Segundo nivel	Entrada # 3
28	FIJA	Segundo nivel	Counter - Bandas Check in # 2
29	FIJA	Primer nivel	HBS Equipaje sobredimensionado
30	FIJA	Segundo nivel	Salida general máquinas de rayos X Muelle Nacional
31	FIJA	Segundo nivel	Pasabordos muelle nacional
32	FIJA	Segundo nivel	Pasillo Juan Valdez
33	FIJA	Segundo nivel	Pasillo oficinas back office Avianca
34	FIJA	Primer nivel	Pasillo llegadas nacionales e internacionales y área mr. Bono
35	FIJA	Segundo nivel	Segundo nivel -Puerta # 1
36	FIJA	Segundo nivel	Sala # 5 Internacional
37	FIJA	Carga	Plataforma de carga - Posiciones de estacionamiento de carga
39	FIJA	Primer nivel	Acceso alfa 7
40	MÓVIL 360°	Tercer nivel	Azotea - Plataforma Internacional y carga
41	FIJA	Segundo nivel	Sala # 13
42	FIJA	Primer nivel	Banda # 3 llegadas internacionales
43	FIJA	Alfa 2	Garita y acceso de vehículos hacia hangares y plataforma
44	FIJA	Alfa 3	Garita y puerta de acceso hacia las petroleras y hangares
45	FIJA	Carga	Plataforma de carga - Posiciones de estacionamiento de carga
46	MÓVIL 360°	Torre	Torre - Plataforma internacional y cabecera 23
47	FIJA	Primer nivel	Máquina de rayos x equipaje facturado DIAN # 4
48	FIJA	Tercer nivel	Oficina CCTV
49	MÓVIL 360°	Torre	Torre - Plataforma nacional y cabecera 05
50	MÓVIL 360°	Tercer nivel	Azotea - Plataforma aviación regional
51	MÓVIL 360°	Segundo nivel	Entrada a rampa 1 y 2 general
52	MÓVIL 360°	Segundo nivel	Módulos de migración, filtro internacional, sala # 7
53	MÓVIL 360°	Segundo nivel	Sala # 11, 12, 13 ,14

54	MÓVIL 360°	Segundo nivel	Counter y pasillo zona de cajeros
55	MÓVIL 360°	Segundo nivel	Counter y punto de venta Avianca
56	FIJA	Alfa 2	Vía de circulación de vehículos hacia hangares y plataforma de carga
57	MÓVIL 360°	Segundo nivel	Sala # 8 y Salida de pasajeros
58	MÓVIL 360°	Tercer nivel	Azotea - Plataforma de aviación nacional
59	FIJA	Primer nivel	Salida bandas 1, 2 y pasillo vehicular zona de selección de equipaje
60	FIJA	Primer nivel	Curva de circulación vehicular zona de selección
61	FIJA	Primer nivel	Ingreso bandas 1, 2 y pasillo vehicular zona de selección de equipaje
62	FIJA	Primer nivel	HBS máquina de rayos x # 2
63	FIJA	Primer nivel	Ingreso HBS y mesa de revisión equipaje nacional
64	FIJA	Primer nivel	Parte interna garita Alfa 7
65	FIJA	Primer nivel	Plataforma aviación general
66	FIJA	Primer nivel	Pasillo ascensor proveedores
67	FIJA	Primer nivel	Pasillo llegadas internacionales
68	FIJA	Primer nivel	Plazoleta de comidas
69	FIJA	Primer nivel	Salida rampa # 1
70	FIJA	Primer nivel	Pasillo y puerta de salida de llegadas nacionales
71	FIJA	Primer nivel	Salida # 3
72	FIJA	Primer nivel	Salida # 2
73	FIJA	Primer nivel	Salida # 1
74	FIJA	Segundo nivel	Salida a rampa # 2
75	FIJA	Segundo nivel	Entrada a muelle nacional e internacional
76	FIJA	Primer nivel	Entrada a rampa # 1
77	FIJA	Segundo nivel	Entrada a rampa # 2
78	FIJA	Primer nivel	Máquina de rayos x equipaje facturado DIAN # 3
79	FIJA	Segundo nivel	Mesa de inspección antinarcóticos muelle internacional
80	FIJA	Segundo nivel	Sala 6 y puerta de abordaje # 7 muelle internacional
81	FIJA	Primer nivel	Cuarto de inspección mesas # 1, 2 y 3 HBS
82	FIJA	Primer nivel	Cuarto de inspección mesas 4, 5 y 6 HBS
83	FIJA	Primer nivel	Cuarto de inspección HBS equipaje nacional

84	FIJA	Primer nivel	Bandas de entrada y salida HBS
85	FIJA	Primer nivel	HBS curva fondo
86	FIJA	Primer nivel	Pasillo provisional escaleras hacia llegadas nacionales
87	FIJA	Primer nivel	Pasillo provisional llegadas nacionales
88	FIJA	Segundo nivel	Sala 15 y 16
89	FIJA	Segundo nivel	Pasillo sala 14
90	FIJA	Segundo nivel	Ascensor controlado
91	FIJA	Segundo nivel	Check in lado derecho
92	FIJA	Segundo nivel	Punto de información piso 2
93	FIJA	Segundo nivel	Check in Lado izquierdo
94	FIJA	Segundo nivel	Sala 3 internacional
95	FIJA	Segundo nivel	Pasillo proveedores
96	FIJA	Segundo nivel	Pasillo internacional 7-5
97	FIJA	Segundo nivel	Pasabordos internacional
98	FIJA	Segundo nivel	Plazoleta nacional
99	MÓVIL 360°	Segundo nivel	PTZ aviación regional
100	FIJA	Primer nivel	Escaleras primer piso
101	FIJA	Primer nivel	Pasillo llegada internacional
102	FIJA	Primer nivel	Pasillo Aerocivil
103	FIJA	Primer nivel	Plazoleta de comidas piso 1
104	MÓVIL 360°	Tercer nivel	PTZ azotea posición 8
105	FIJA	Segundo nivel	Sala 8 nacional
106	MÓVIL 360°	Tercer nivel	PTZ azotea posición 7
107	FIJA	Primer nivel	Carnetización y ascensor
108	FIJA	Primer nivel	Migración
109	MÓVIL 360°	Tercer nivel	PTZ azotea posición 13
110	FIJA	Primer nivel	Pasillo ascensor Alpha 8
111	FIJA	Segundo nivel	Pasillo y sala 17
N/A	N/A	CCTV	Monitor 1
N/A	N/A	CCTV	Monitor 2

N/A	N/A	CCTV	Monitor 3
N/A	N/A	CCTV	Monitor 4
N/A	N/A	CCTV	Televisor 1
N/A	N/A	CCTV	Televisor 2
N/A	N/A	CCTV	Televisor 3
N/A	N/A	CCTV	Teclado 1
N/A	N/A	CCTV	Teclado 2
N/A	N/A	CCTV	Teclado 3
N/A	N/A	CCTV	Teclado 4
N/A	N/A	CCTV	Mouse 1
N/A	N/A	CCTV	Mouse 2
N/A	N/A	CCTV	Mouse 3
N/A	N/A	CCTV	Mouse 4

Nota: Supervisión de CCTV

- PROYECTO DE INSTALACION DE CAMARAS

El proyecto de instalación de cámaras se instala al completo conforme a los requerimientos del formato 8:

En el informe del mes de junio se hizo la respectiva entrega.

- Casetas con baño

En este ítem la UT 2026, el 26 de abril de 2025 se instalaron las casetas dentro del aeropuerto así mismo se anexan registros de mantenimiento.


ULEFONE
SHOT ON ARMOR X10 PRO


02
ULEFONE
SHOT ON ARMOR X10 PRO

Nota: Mantenimiento de baños.













INSPECCIONES Y RONDAS AL AEROPUERTO



Nota: Cerramiento caído





Nota: maleza alta.







seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 601-7469815 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA VIGILANTES

No. PÓLIZA	BQ 2000557822	No. ANEXO	N/A	No. CERTIFICADO	1805152858	No. RIESGO	N/A
TIPO DE DOCUMENTO	CERTIFICADO DE COBRO			FECHA DE EXPEDICIÓN	2025-12-03	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	2025-03-14	00:00 Horas del	2026-03-14		00:00 Horas del	2025-12-14	00:00 Horas del	2026-01-14

PAGADOR	V P GLOBAL LTDA	CIUDAD	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	No. DOC. IDENTIDAD	802020036
DIRECCIÓN	CUNDINAMARCA BOGOTA DC			TELÉFONO	3608585
ASEGURADO	SEGUN RELACION	CIUDAD		No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN				TELÉFONO	
BENEFICIARIO	SEGUN RELACION			No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN				TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE EMITE LA FACTURACIÓN DEL PERIODO 2025-12-14 HASTA 2026-01-14

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
UNISEG RIESGOS Y SEGUROS LIMITADA	AGENCIAS	100.00%
		%

PRIMA BRUTA	$	86,500.00
DESCUENTOS	$	0.00
EXTRA PRIMA	$	0.00
PRIMA NETA	$	86,500.00
GASTOS EXP./RUNT	$	0.00
IVA	$	0.00
TOTAL A PAGAR	$	86,500.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	% PARTICIPACIÓN	PRIMA	TIPO COASEGURO
	%	$	
	%	$	

CONVENIO DE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
	2026-01-01

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	1805152858

Fecha de Facturación	2025-12-03
SEGURO COLECTIVO DE VIDA VIGILANTES	
Póliza No.	BQ 2000557822
Periodo Facturado	2025-12-14 — 2026-01-14

Fecha Límite de Pago	2026-01-01
Prima (incluye gastos de expedición)	86,500.00
IVA	0.00
VALOR TOTAL A PAGAR $	86,500.00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	V P GLOBAL LTDA
CUNDINAMARCA BOGOTA DC	
Intermediario	UNISEG RIESGOS Y SEGUROS

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	1805152858

Fecha de Facturación	2025-12-03
SEGURO COLECTIVO DE VIDA VIGILANTES	
Póliza No.	BQ 2000557822
Periodo Facturado	2025-12-14 — 2026-01-14

Fecha Límite de Pago	2026-01-01
Prima (incluye gastos de expedición)	86,500.00
IVA	0.00
VALOR TOTAL A PAGAR $	86,500.00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	V P GLOBAL LTDA
CUNDINAMARCA BOGOTA DC	
Intermediario	UNISEG RIESGOS Y SEGUROS

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)1805152858(3900)00000008650000(96)20260101

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22991805152858(3900)00000008650000(96)20260101

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 4-72 La red postal de Colombia

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Detalle del pago

Transaction ID:

3f4655c1-e7aa-4961-8d83-69595afcbf64

Creado: 12/4/25, 4:56 PM | Actualizado: 12/4/25, 4:56 PM

País:	CO
Estado:	SUCCEEDED
Subestado:	SYNC
Cliente:	V P GLOBAL LTDA V P GLOBAL LTDA
Descripción :	**Boleta de Pago No. :** 20250100435968 **Polizas:** 2000557822-10
Correo:	sobregon@grupovpglobal.com

Valor venta

$86,500.00

Descargar Cerrar

DATOS DE LA POLIZA

Número de póliza	2000557822		
Ramo	COLECTIVO DE VIDA	**Fecha de expedición**	2025/04/23
Inicio de vigencia	2025-03-14	**Fin de vigencia**	2026-03-14
Tomador	V P GLOBAL LTDA	**Asegurado**	
Valor asegurado	2.000.000,00	**Movimiento**	Negocio Nuevo
Objeto de póliza	ESTE SEGURO TIENE CON OBJETO AMPARAR AL PERSONAL OPERATIVO DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1920 DE 2018, Y EN CONCORDANCIA CON LO INDICADO EN LA SUBSECCIÓN 2 DEL DECRETO 1588 DE 2021 CONTINUIDAD POLIZA 2000375945		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	00:00 Horas del 2025/03/14	24:00 Horas del 2026/03/14	$ 2.000.000,00	$ 6.000,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13